



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC-52732/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Hematología y Hemoterapia a fojas 14, solicita la designación interina de la Bioq. Ana Laura TARDITI (Legajo 54154) en un cargo de Profesora Asistente DSE, en reemplazo de la Bioq. Nancy Inés Salquero, a quien se le acepto la renuncia al cargo mencionado por RR-2019-2049-E-UNC-REC;

Que a fojas 17 la Dirección General de Personal emite informe favorable para la designación interina solicitada, destacando que en la Resolución Rectoral mencionado ut supra, donde se acepta a renuncia de la Bioq. Salquero se ha consignado mal el número de legajo, correspondiendo rectificar la misma donde dice "...legajo 44979...", debe decir "...legajo 53128...".

Teniendo en cuenta lo actuado por el Instituto de Hematología y Hemoterapia a fojas 18/19 vta., y por la Secretaría de Gestión Institucional 21;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Artículo 1° de la RR-2019-2049-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice "...legajo 44979...", debe decir "...legajo 53128...".

ARTÍCULO 2.- Designar interinamente en el Instituto de Hematología y Hemoterapia a la Bioq. Ana Laura TARDITI (legajo 54154), en un cargo de Profesora Asistente DSE, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 3.- La docente mencionada en el artículo anterior deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

gc